

ZIUR FUNDAZIOA

Nota 1. Actividad de la fundación

El 10 de julio de 2018, bajo la denominación de Ziur Fundazioa, la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa y el Excmo. Ayto. de San Sebastian, constituyeron una Fundación de conformidad con la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, por tiempo indefinido. El número de identificación fiscal es G75203067.

La Fundación, es una organización privada constituida sin ánimo de lucro, que por voluntad de sus fundadores tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general. Así, la Fundación tiene por objeto la reforzar las capacidades del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de fabricación avanzada, en particular en materia de ciberseguridad industrial, impulsar el desarrollo del sector tecnológico y reforzar la competitividad y posicionamiento internacional de las empresas de Gipuzkoa, especialmente las del sector industrial. Específicamente:

- a) Impulsar la generación de conocimiento en el ámbito de la ciberseguridad.
- b) Sensibilizar y formar a los agentes, empresas e industrias.
- c) Difundir y hacer accesibles a las empresas la implementación de prácticas relacionadas con la ciberseguridad.
- d) Ofrecer herramientas de prevención e intervención.

Para la consecución de los fines fundacionales. la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Promover la investigación, la generación y la transferencia de conocimiento mediante la creación de un Centro Avanzado de Ciberseguridad Industrial que propiciara la creación de un laboratorio de investigación y certificación de productos, procesos y servicios, así como la investigación en materia de ciberseguridad industrial.
- b) Desarrollar actuaciones orientadas a la sensibilización y formación de los agentes y profesionales especialmente de la industria mediante la realización, entre otras, de campañas técnicas, seminarios, charlas y foros, generación de materiales formativos específicos, creación de foros académicos y de cursos en colaboración con los colaboradores académicos, así como aquellos eventos destinados a promover la sensibilización y formación en el ámbito de la ciberseguridad.
- c) Impulsar campañas y actuaciones orientadas a la difusión y consolidación de buenos hábitos relacionados con la ciberseguridad a través de la difusión de la información, el establecimiento de un observatorio de tecnología y de la definición y desarrollo de metodologías.
- d) Desarrollar y promover el desarrollo de herramientas de prevención y de intervención en orden a asegurar respuestas adecuadas ante potenciales inseguridades mediante la facilitación de herramientas para la realización de diagnósticos, la elaboración de guías, la coordinación de respuestas a incidentes y desarrollo de servicios de alertas y advertencias.

La fundación "Ziur Fundazioa" tiene la condición de medio propio personificado de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Ayuntamiento de San Sebastian que podrán conferirle encargos, que no tendrán la consideración jurídica de contratos, en los términos y con las condiciones que se determinen por los órganos correspondientes para cada caso, y de acuerdo con el régimen jurídico y administrativo aplicable a las Administraciones Públicas.

La Fundación no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de San Sebastián, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

La Fundación tiene su domicilio en el Edificio a. Urola, planta 1, en el Polígono Zuatzu de San Sebastian.

La Fundación desarrolla principalmente sus actividades en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, sin perjuicio de poder extenderlas al resto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El 12 de noviembre de 2018 el Consejero de gobernanza pública y Autogobierno del Gobierno Vasco, resolvió ordenar la inscripción de la "Fundación Ziur Fundazioa" en el Registro de Fundaciones del País Vasco con el número de registro f-436.

La Fundación no cumple con los requisitos de obligación de auditarse al no cumplir dos de los requisitos, durante dos ejercicios consecutivos según lo fijado en el artículo 33 de la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco, aunque somete sus cuentas a auditoría externa al tener obligación al recibir subvenciones de organismos públicos por un importe superior a 600.000 euros.

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2022 y concluye el 31/12/2022

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales, el Balance de Situación, la Cuenta de resultados y la Memoria están expresadas en euros con decimales.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta del Patronato, el 6 de junio de 2022.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en las cifras de ejercicio 2021.

8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Nota 3. Aplicación del excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio 2022 y 2021 ha sido de cero, por lo que no procede distribución del mismo.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado material e intangible

El inmovilizado material se encuentra valorado a su costo de adquisición, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran con la carga de los resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula linealmente sobre los valores de coste, utilizando porcentajes suficientes, de acuerdo con la legislación vigente, para amortizar los activos a lo largo de sus respectivas vidas útiles.

Los porcentajes de aplicación son los siguientes:

Inmovilizado intangible 20 %
Instalaciones 15%
Otras Instalaciones 10%
Mobiliario 15%
Equipos procesos información 25 %
Otro inmovilizado material 10%

2. Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Fundación se corresponden con las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros-

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros-

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Clasificación y valoración-

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado: Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros-

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas-

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable-

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzosa, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3. Impuesto sobre el valor añadido

La Fundación tiene la condición de establecimiento privado de carácter social siéndole de aplicación las exenciones recogidas en el Art. 20, uno, apartados 9º y 12º del Decreto Foral 102/92 por el que se adapta la normativa fiscal del territorio Histórico de Gipuzkoa a la Ley 37/92 del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las prestaciones de servicios de educación y formación Art. 20, uno 9º del citado Decreto Foral. De la misma forma estarán sujetas y exentas las prestaciones de servicios y entregas accesorias de bienes que la entidad efectúe directamente a sus miembros y para la consecución de sus finalidades específicas, en los términos establecidos en el Art. 20.uno.12º del citado Decreto Foral 102/92. Asimismo, estarán sujetas y no exentas todas aquellas operaciones distintas de las enumeradas no recogidas en el art. 20. uno que regula la exención en operaciones interiores Por tanto, la Fundación soporta y no deduce el Impuesto sobre el Valor Añadido, y forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, siendo de aplicación la regla de prorata siempre que efectúe conjuntamente prestaciones de servicios que originen derecho a la deducción y otras operaciones que no habilitan para el ejercicio del citado derecho. (Nota 9)

4. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas

de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

El resto de las rentas devengadas tributarán de acuerdo con el artículo 12 de la Norma Foral 3/2004, a un tipo impositivo del 10 %.

5. Ingresos y gastos

Aspectos comunes-

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento-

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En este sentido, en los ingresos derivados de reforzar las capacidades del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de ciberseguridad industrial e impulsar el desarrollo del sector tecnológico, se identifica como única obligación la realización de las actividades objeto de subvención, por lo que los servicios que se proporcionan, se distribuyen a lo largo del tiempo.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Se incluyen en subvenciones, donaciones y legados de explotación como ingreso del ejercicio en función de su devengo, las recibidas de los organismos públicos, patronos por compensación de déficit u otros, separándose según estén relacionadas con la actividad propia de la fundación,

que se incluye en ingresos de la actividad o según estén relacionadas con actividades mercantiles, que se incluyen en otros ingresos.

Nota 5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e inmaterial ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	110.391,97	260.832,44		371.224,41
Inmov. Material	964.807,04	2.967,77		967.774,81
TOTAL INMOVIL.:	1.075.199,01	263.800,21		1.338.999,22
	Saldo Final	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	32.390,78	34.768,59		67.159,37
Am. Ac. Inmov. Material	298.607,68	193.737,25		492.344,93
TOTAL AMORTIZ.:	330.998,46	228.505,84		559.504,00
	Saldo Final	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	78.001,19			304.065,04
V.N.C. Inmov. Material	666.199,36			475.429,88
TOTAL V.N.C.:	744.200,55			779.494,92

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e inmaterial ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	70.971,67	39.420,30	---	110.391,97
Inmov. Material	915.833,07	48.973,97	---	964.807,04
TOTAL INMOVIL.:	986.804,74	88.394,27	---	1.075.199,01
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	19.224,98	13.165,80	---	32.390,78
Am. Ac. Inmov. Material	139.740,28	158.86,407	---	298.607,68
TOTAL AMORTIZ.:	158.965,26	172.033,20	---	330.998,46
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	51.746,69	-----	-----	78.001,19
V.N.C. Inmov. Material	776.092,79	-----	-----	666.199,36
TOTAL V.N.C.:	827.839,48	-----	-----	744.200,55

Nota 6. Activos financieros

Los créditos con la Administración Pública, no se reflejan en este apartado.

La información de los instrumentos financieros del activo a largo plazo del balance a 31 de diciembre de 2022 de la Fundación es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2022		31/12/2021	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos financieros a coste amortizado:	-----	-----	-----	-----
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4.174,84	-----	4.174,84	-----
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS:	4.174,84	-----	4.174,84	-----

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido pérdidas o ganancias netas significativas procedentes de las distintas categorías de los activos financieros, ni ingresos financieros significativos calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Nota 7. Efectivo y otros activos líquidos

Este epígrafe de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 presenta el siguiente desglose:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Tesorería	1.087.402,11	702.203,99	(1.528.074,15)	261.531,95
TOTALES:	1.087.402,11	702.203,99	(1.528.074,15)	261.531,95

Nota 8. Fondos propios

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo 01.01.2022	30.000	---	---	30.000
Adiciones dotación fundacional	---	---	---	---
Saldo al 31.12.22	30.000	---	---	30.000

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Dotación Fundacional de la Fundación está compuesta por las aportaciones iniciales realizadas por los fundadores a la fecha de constitución de la misma.

Nota 9. Pasivos financieros

Los débitos con la Administración Pública, no se reflejan en este apartado.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo y a corto plazo clasificado por categorías son:

DESCRIPCIÓN	31.12.2022		31.12.2021	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Pasivos financieros a coste amortizado	-----	-----	-----	-----
Otros Pasivos Financieros	11.323,73		2.491,27	83.026,92
Proveedores			-----	-----
Proveedores, empresas del grupo y asociadas			-----	-----
Acreedores varios		100.467,67	-----	72.711,15
Remuneraciones pendientes de pago			-----	-----
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS:	11.323,73	100.467,67	2.491,27	155.738,07

En los epígrafes Otros Pasivos Financieros y Acreedores varios, se registran los saldos pendientes de pago a los acreedores de la Fundación por bienes de inversión y servicios prestados.

Nota 10. Situación Fiscal

El CIF de la Fundación es G-75203067. La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Ver nota 4.4)

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Otros Créditos/débitos con las Admin. Públicas	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública deudor por subvenciones	388.542,60	
Ayuntamiento de Donostia por subvenciones	56.630,00	
Hacienda Pública por IRPF	---	20.041,92
Organismos Seguridad Social	---	5.139,61
Totales	445.172,60	25.181,53

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Otros Créditos/débitos con las Admin. Públicas	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública deudor por subvenciones	---	
Ayuntamiento de Donostia por subvenciones	---	
Hacienda Pública por IRPF	---	16.795,55
Organismos Seguridad Social	---	6.432,23
Totales	---	23.227,81

A la fecha de emisión de esta memoria, permanecen abiertos los ejercicios 2022, 2021, 2020 y 2019, a inspección por las autoridades fiscales.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

Nota 11. Ingresos y gastos

A) Ingresos

Otros ingresos-Transferencias para explotación	2022	2021
DFG	1.141.084,07	750.957,34
Ayuntamiento San Sebastián	60.057,06	39.524,07
Total Otros ingresos-Transferencias de explotación	1.201.141,13	790.481,41

B) Gastos

Gastos de explotación	2022	2021
Arrendamientos y cánones	34.667,10	30.688,78
Reparaciones y conservación	1.332,14	15.792,43
Servicios de profesionales independientes	145.840,55	280.214,50
Primas de seguros	4.150,71	4.293,63
Servicios bancarios y similares	2.406,39	1.689,08
Publicidad, propaganda y r. públicas	111.593,69	84.453,15
Suministros	16.882,83	4.839,06
Otros servicios	602.510,09	50.450,31
Total Gastos de explotación	920.032,02	472.420,94

Gastos de personal	2022	2021
Sueldos y salarios	222.838,87	252.680,51
Seguridad Social	54.858,79	64.137,63
Otros gastos sociales	1.246,44	1.242,33
Total Gastos de explotación	278.944,10	318.060,47

Dotación a la amortización	2022	2021
Amortización del inmovilizado	228.505,84	172.033,20
Total Gastos de explotación	228.505,84	172.033,20

Nota 12. Transferencias, subvenciones, donaciones y legados

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Euros	Saldo 31/12/2021	Nuevas Subvenciones	Traspaso al Resultado	Saldo 31/12/2022
Subv. Capital	1.044.246,44	167.789,50	(228.505,54)	901.980,10
Subv. Expl. Act 21	631.014,91		(712.561,89)	3,02
Subv Expl Act 22		964.810,50	(488.579,24)	476.231,26
Total	1.675.261,35	1.132.600,00	(1.429.646,67)	1.378.214,38

El importe imputado a resultados en el ejercicio 2022, de la subvención de capital asciende a 228.505,54 euros.

El importe de las transferencias de explotación recibidas asciende a 964.810,50 euros. Al ejercicio 2022 corresponden 1.201.141,13 euros y su detalle se menciona en la Nota 11 de la presente memoria. El resto se ha activado por 476.234,28 euros en una cuenta (132), para ser traspasadas en años sucesivos según se van aplicando, tratándose de subvenciones que la entidad concedente las considera no reintegrables.

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

Euros	Saldo 31/12/2020	Nuevas Subvenciones	Traspaso al Resultado	Saldo 31/12/2021
Subv. Capital	1.036.779,64	179.500,00	(172.033,20)	1.044.246,44
Subv. Expl. Act 20	488.564,77	-	(488.564,77)	
Subv. Expl. Act 21		932.931,55	(301.916,64)	631.014,91
Total	1.525.344,41	1.112.431,55	(962.514,61)	1.675.261,35

Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

El año 2021 fue un año de consolidación de los servicios y su puesta a disposición del tejido industrial de Gipuzkoa y de los organismos educativos y universitarios del territorio. Por ello se pusieron en marcha los siguientes servicios:

- Asesoramiento de encaminamiento
- Observatorio de ciberseguridad (autodiagnóstico, estudios y proyectos con empresas industriales).
- Laboratorio de Ciberseguridad Industrial
- Talleres de capacitación
- Campañas de sensibilización

Las líneas principales de trabajo para el año 2022 han sido las siguientes:

- Continuar el plan de inversiones, definido en el Plan Estratégico de ZIUR 2019-2022, basado principalmente en la ampliación de tecnologías en el laboratorio de ciberseguridad industrial.
- Ejecución de servicios y actividades propias del Centro de Ciberseguridad Industrial de Gipuzkoa, incluyendo aquellas relacionadas el laboratorio de ciberseguridad y el observatorio, buscando siempre el refuerzo de las capacidades en ciberseguridad del tejido industrial de Gipuzkoa.
- Soporte al emprendimiento en materia de ciberseguridad para situar a Gipuzkoa como un polo de emprendimiento especializado en ciberseguridad.
- Identificar y explorar necesidades del tejido industrial gipuzkoano, con el objetivo de que ZIUR vaya evolucionando y adecuándose a las necesidades del mercado.
- Puesta en marcha del nuevo Plan Estratégico
-

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 por actividades

A continuación, se presenta la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022:

Total previsión recursos económicos realmente empleados:

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
I. Actividades realizadas	---	---	---
a) Ayudas monetarias	---	---	---
b) Ayudas no monetarias	---	---	---
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	---	---	---
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	---	---	---
Aprovisionamientos	516.623,74	---	516.623,74
**Gastos de personal	322.473,00	278.944,10	43.528,90
**Otros gastos de la actividad	125.714,02	920.032,02	(794.318,00)
Amortización del inmovilizado	0,00	228.505,84	(228.505,84)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	---	---	---
Gastos financieros	---	2.165,01	(2.165,01)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	---	---	---
Gastos extraordinarios	---	---	---
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	---	---	---
Gastos de gestión y administración	---	---	---
Impuestos sobre beneficios	---	---	---
Subtotal gastos	964.809,76	1.429.646,97	(464.827,21)
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	167.790,00	263.800,21	(96.010,21)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Adquisición inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	167.790,00	263.800,21	(96.010,21)
TOTAL	1.132.599,76	1.693.447,18	(560.847,42)

GASTOS/INVERSIONES	Actividad CIBERSEGURIDAD	TOTAL
Gastos por ayudas y otros:	---	---
a) Ayudas monetarias.	---	---
b) Ayudas no monetarias.	---	---
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	---	---
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	---	---
Consumos de explotación	---	---
**Gastos de personal	278.944,10	278.944,10
**Otros gastos de la actividad	920.032,02	920.032,02
Amortización del inmovilizado	228.505,84	228.505,84
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	---	---
Gastos financieros	2.165,01	2.165,01
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	---	---
Diferencias de cambio	---	---
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	---	---
Descripción detallada de la actividad a realizar.	---	---
Impuestos sobre beneficios	---	---
Subtotal gastos	1.429.646,97	1.429.646,97
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	263.800,21	263.800,21
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	---	---
Adquisiciones inversiones financieras	---	---
Cancelación deuda no comercial	---	---
Subtotal Inversiones	263.800,21	263.800,21
TOTAL PREVISION RECURSOS A EMPLEAR	1.693.447,18	1.693.447,18

Se ha producido una desviación negativa en los gastos de 464.836,21 €, debido principalmente a:

- Aprovisionamientos, donde se ha producido una desviación positiva de 516.623,74 €.
- En amortizaciones, se produce una desviación negativa de 228.505,84 €.
- Gasto de personal, donde se ha producido una desviación positiva de 43.528,90 €.
- Otros gastos de actividad, donde se ha producido una desviación negativa de 794.318,00€, debido principalmente a gastos de servicios profesionales independientes.
- Gastos financieros , donde se ha producido una desviación negativa de 2.165,01, debido a la financiación por arrendamiento con derecho a compra del local

Se ha producido una desviación negativa de 96.010,21€ en las inversiones realizadas, debido a que la inversión efectuada ha sido mayor a la estimada.

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

Previsión de recursos económicos totales a obtener por la entidad y los realmente obtenidos.

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Cuotas asociado y afiliados; aportaciones de usuarios; ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Transferencias Organismos públicos Gasto corriente	964.809,76	687.427,40	277.382,36
Imputación al resultado de transferencias de capital	167.790,00		167.790,00
Aportaciones privadas			
Ingresos financieros			
TOTAL PREVISIÓN INGRESOS A OBTENER	1.112.430,96	687.427,40	445.172,36

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Aportaciones a Dotación Fundacional			
Transferencias Diputación para Inversión	167.790,00	167.790,00	-
Transferencias gasto plurianual		476.234,28	(476.234,28)
Ventas de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Venta Bienes Patrimonio Histórico			
Venta inversiones financieras			
Deudas contraídas			
Otras obligaciones financieras asumidas			
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	167.790,00	644.024,28	(476.234,28)

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

En los ingresos se ha producido unas desviaciones principalmente negativas:

- Desviación negativa de las subvenciones para gasto corriente por importe de 277.382,36€.
- Transferencias de Diputación para inversiones, han sido de 0 € importe menor al presupuestado.
- Desviación positiva en las transferencias de gasto plurianual por importe de 476.234,28€.

Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Empresas que se benefician por algún servicio del centro	Nº absoluto	300	500
Ocupación de horas de laboratorio por terceros	%	20	25

a) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, el destino de al menos el 70 % de los ingresos de la Fundación deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional y el resto, deberá destinarse a incrementar la Dotación Fundacional, una vez deducidos los gastos de administración. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere este artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

La Fundación ha destinado el 100 % de los ingresos netos obtenidos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional.

b) *Gastos de administración y destino de ingresos*

En el ejercicio 2022, la Fundación ha incurrido en gastos de Administración por importe de 84.505,43 euros (94.584,80 el ejercicio pasado) en concepto de dirección de la misma.

Gastos de Administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Limite > de los dos		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (2)	Gastos resarcibles a los patronos (3)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (4) = (2) + (3)	Supera (-) No supera (+) el límite máximo (1)-(4)
	20% de los ingresos Art. 29 Ley 9/2016 y Art. 31 Decreto 115/2019(1)	5% de los Fondos Propios				
2022	280.512,68	1.500,00	84.505,13		84.505,43	196.007,25
2021	192.502,92	1.500,00	94.584,80	---	94.584,80	97.918,12
2020	146.417,53	1.500,00	134.846,95	---	134.846,95	11.570,58
2019	80.841,76	1.500,00	79.841,02	---	79.841,02	1.000,74
2018	14.019,74	1.500,00	41.766,31	---	41.766,31	-27.746,57

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	INGRESOS NETOS OBTENIDOS	RENTA A DESTINAR		RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACION DE FINES FUNDACIONALES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *				
		IMPORTE	%		2018	2019	2020	2021	2022
2018	70.089,00	49.062,30	0,7	130.601,78	130.601,78	-	-	-	--
2019	404.208,79	282.946,15	0,7	791.614,24	-	791.614,24	-	-	--
2020	732.087,63	512.461,34	0,7	1.014.370,37	-	-	1.014.370,37	-	--
2021	962.514,61	673.760,23	0,7		-	-	-	956.323,90	-
2022	1.429.646,97	1.000.752,88	0,7	1.608.941,75					1.608.941,75
TOTAL	3.598.547,00	2.518.982,90		4.505.326,31	130.601,78	791.614,24	1.014.370,37	956.323,90	1.608.941,75

(*) Ver artículo. 30 del Decreto 115/2019 de 23 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y registro de Fundaciones del País Vasco.

	Importe			TOTAL
	Fondos Propios	Sub., Don. y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines *				1.116.635,70
2. Inversiones en cumplimiento de fines - (2,1+2,2)	0			492.306,05
2.1. Realizadas en el ejercicio		263.800,21		263.800,21
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		228.505,84		228.505,84
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios ant.				
b) Imputación de subv., don. y legados de capital proc. ejer. ant.		228.505,84		
TOTAL (1 + 2)				1.608.941,75

GASTOS EN CUMPLIMIENTOS DE LOS FINES

	2021	2020
GASTO DE PERSONAL	278.944,10	318.060,47
SERVICIOS EXTERIORES	922.197,03	472.420,94
GASTOS DE ADMINISTRACION	(84.505,43)	(94.584,80)
TOTAL	1.116.635,70	695.896,61

El detalle de los gastos de administración se muestra a continuación:

	2022	2021
GASTO DE PERSONAL DE DIRECCIÓN	41.111,02	39.941,26
GASTOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	33.671,34	33.129,56
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9.723,07	21.513,98
TOTAL	84.505,43	94.584,80

Nota 13. Operaciones con partes vinculadas

No existen, con partes vinculadas, acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiamiento, compromisos en firme opciones de compra o venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que se convierten en varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas. Ya explicadas y clasificadas en las notas anteriores.

El total de transacciones realizadas por la Diputación foral de Guipúzcoa en el año 2022 asciende a 1.075.970,00€ y por parte del ayuntamiento de Donostia de 56.630 €, quedando pendientes de cobro 388.542,60

Nota 14. Arrendamientos operativos

Con fecha octubre 2022 hay un cambio de criterio, ya que, y de acuerdo con lo recogido en el contrato de arrendamiento con opción de compra, se decidió ejecutar la opción de compra del

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

local, de acuerdo con las condiciones económicas pactadas en el contrato formalizado en el año 2019. En inicio no se contemplaba la opción de adquirir en propiedad el local

Nota 15. Otra información

El número de personas empleadas durante el ejercicio 2022 ha sido de cuatro (cinco personas en el ejercicio 2021).

El coste de auditoría del ejercicio 2022 es de 2.850 euros y en el ejercicio 2021 fue de 3.000 euros.

Información referente al Patronato de la Fundación

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 era como sigue:

La Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa, que se verá representada por el Diputado de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural, Don. Javier Larrañaga Garmendia (Presidente), por la Dirección General de Finanzas y Presupuestos, Don. José Enrique Corchon Alvarez (Vicepresidente) y por la Dirección General de Proyectos estratégicos, Don. Unai Andueza Iraeta (Secretario).

Y los vocales:

Ayuntamiento de San Sebastian: Eneko Goia Laso.

Diputación Foral de Gipuzkoa: Josu Agirre Aranguren, Jose Ignacio Asensio Bazterra, Rafaela Romero Pozo, Maria Jose Telleria Etxeberria y Jokin Perona Lerchundi.

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre de 2022, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Nota 16. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no nos consta ningún hecho o situación que afecte significativamente a las mismas.

Nota 17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores es de 25,67 días en 2022 y 12,81 días en 2021.

Nota 18. Inventario

El resumen del inventario de la Fundación a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

20600000 Descripción	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend
Web 3 Idiomas	9.196,00	0,00	7.361,08	1.839,24
Hw Audiovisual Videowall	17.938,35	0,00	15.100,32	2.838,03
Office Standard 2019 Licencia	381,20	0,00	194,75	186,45
Licencias 2019	1.480,71	0,00	755,81	724,90
ERP	9.176,40	0,00	5.505,84	3.670,56
Nueva WEB	6.535,21	0,00	4.676,05	1.859,16
Web IZFE	369,60	0,00	192,50	177,10
HW, Licencias y otros	24.139,50	0,00	5.742,91	18.396,59
Licencia StandarPlus	3.993,00	0,00	995,59	2.997,41
Nominas	2855,61	0,00	713,88	2.141,72
Solución integral	1.815,00	0,00	453,72	1.361,28
Hardware Alias	24.139,00	0,00	2.741,61	21.397,39
Safety	36.564,69	0,00	9.141,12	27.423,57
Validación de seguridad	190.611,30	0,00	0,00,	190.611,30
Licencia Nessu Tenable	17.949,14	0,00	1.420,97	16.528,17
	412.913,06	0,00	55.482,65	357.430,41
20800000 Descripción	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend
DEFINICION E IMAGEN ESTRATEGIC	13.794,00	0,00	11.676,72	2.752,55
	13.794,00	0,00	11.676,72	2.752,55
21200000 Descripción	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend
ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL	309.023,34	0,00	166.909,27	142.114,07
	309.023,34	0,00	166.909,27	142.114,07

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

21500000**Descripción**

-----	-----	-----	-----	-----
	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend
OBRAS ACONDICIONAMIENTO INTERI	75.017,23	0,00	30.091,69	44.925,54
OBRA PROYEC				
ACONDICIONAMIENTO TRABAJOS VARIOS	12.293,60	0,00	6.971,99	5.321,61
	39.051,54	0,00	11.746,47	27.305,07
	126.362,37	0,00	48.810,15	77.552,22

2160000**Descripción**

-----	-----	-----	-----	-----
	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend
DIVERSO MOBILIARIO OFICINA	28.998,19	0,00	12.916,52	16.081,67
CORTINA STOR ENROLLABLE	2.905,56	0,00	1.267,98	1.637,58
MAMPARA SITAB	1.773,65	0,00	774,54	999,11
PANTALLA RECEPCION	106,48	0,00	38,35	68,13
	33.783,88	0,00	14.997,39	18.786,49

21700000**Descripción**

-----	-----	-----	-----	-----
	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend
(2) SAMSUNG GALAXY A 9	968,81	0,00	968,81	0,00
LENOVO THINKPAD L380 CORE I7-8	1.851,77	0,00	1.851,77	0,00
LENOVO THINKPAD L380 CORE I7-8	1.600,76	0,00	1.600,76	0,00
PORTATIL THINKPAD E590 15,6"	1.076,27	0,00	960,45	115,82
ROUTER CATALYST 2960-X-48	5.510,34	0,00	4.842,35	667,99
7 MONITORES LCD 243S7	990,99	0,00	860,83	130,16
2 EQUIPOS THIKCENTRE M920 Y AC	2.143,73	0,00	1.823,60	320,13
3 ProBook 430 G13,3	4.527,99	0,00	3.932,42	595,57
2 SERVIDORES CON 2 Y PROCESADO	8.194,37	0,00	7.060,77	1.133,60
SERVIDOR FUJITSU Y CABINA	17.484,50	0,00	14.634,27	2.850,23
SERVIDOR, CABINA, CISCO	11.924,55	0,00	9.980,75	1.943,80
1 SWITCH CISCO 48 PUERTOS	4.774,66	0,00	3.865,44	909,22
LICENCIAS WINDOWS 2016	5.420,80	0,00	4.358,80	1.062,00
AMPLIACION MEMORIA RAM	8.784,60	0,00	6.434,87	2.349,73
SOLUCION ATE REGISTRO EQUIPO E INSTALACION	9.891,75	0,00	8.367,40	1.524,35
FIREWALL	14.883,00	0,00	11.315,07	3.567,93
LABORATORIO	321.216,28	0,00	164.384,18	156.832,10
MICROSOFT SURFACE PRO	1.658,84	0,00	622,08	1.036,76
HP 250 G8	852,90	0,00	267,14	585,76
AMPL EQUIPAMIENTO	46.462,23	0,00	11.584,30	34.877,93

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

SWITCH	1.058,75	0,00	204,23	854,52
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL				
WEBINAR	1.909,02	0,00	238,62	1.670,40
EQUIPO LABORATORIO	46.462,23	0,00	11.615,52	34.846,71
	-----	-----	-----	-----
	516.649,14	0,00	271.774,43	247.874,71

2190000**Descripción**

-----	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend
-----	-----	-----	-----	-----
SEÑALIZACION PARKING	3.121,80	0,00	1.097,27	2.024,65
	-----	-----	-----	-----
	3.121,80	0,00	1.097,27	2.024,65
	-----	-----	-----	-----
	1.338.999,22	0,00	559.504,30	779.494,92

San Sebastián a 31 de marzo de 2023



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa

FRANCISCO JAVIER
LARRAÑAGA
GARMENDIA -
72445747W
2023.05.11
12:35:42 +02'00'

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente